Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

USHUAIA, 12 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente Nº - E-59951-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial dominio AD-344-YW Mercedes Benz Sprinter perteneciente a la Subsecretaria Unidad Gobernador Zona Sur.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Subsecretario de Flota Vehicular quien autoriza mediante firma electrónica.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular – MFP", Aprobado mediante Decreto Provincial Nº 168/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP Nº 670/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa abreviada Nº 68/2022, según Nota de Pedido Nº 75/2022 para la adquisición de insumos para el mantenimiento del vehículo oficial dominio AD-344-YW Mercedes Benz Sprinter, perteneciente a la Subsecretaria Unidad Gobernador Zona Sur. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. Ss.F.V. Nº 17 /22.

G.T.F.
C.E.A
V

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaria de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V – Nº 17 /22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2022
Pieza Administrativa E Nro. 59951- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 12/09/22**
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP **Apertura: 15/9/2022 15:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL. 1015 ART.18 INC.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

SE SOLICITA DETALLAR LA MARCA DE LOS INSUMOS OFERTADOS
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1116 75 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PAQUETE DE ELASTICOS SPRINTER 413. UNIDAD**			
>>	Mercedes Benz Sprinter dominio AD344YW - Pequete de elastico completo	2.00		
2	**Estribo de ballesta. Unidad**			
>>	Mercedes Benz Sprinter dominio AD344YW - Estribo de ballesta	4.00		
3	**TUERCA MS17826-5**			
>>	Mercedes Benz Sprinter dominio AD344YW - Tuercas para paquete de elastico y estribo de ballesta	8.00		
4	**MANO DE OBRA. 1**			
>>	Mercedes benz Sprinter dominio AD344YW - Mano de obra total de reemplazo de paquete de elastico completo	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
C.E.A
✓

Jorge Alfredo Garibaldi
Administración

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V – Nº 17 /22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00068/2022
Pieza Administrativa E Nro. 59951- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 12/09/22**
RAF 1116 FDO PTE PARA LA FLOTA VEHICULAR MFP **Apertura: 15/9/2022 15:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL. 1015 ART.18 INC.L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

SE SOLICITA DETALLAR LA MARCA DE LOS INSUMOS OFERTADOS
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1116 75 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO PCIAL N° 674/11. ART.34 INC.95
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO PCIAL. N° 674/11. ART.34 INC.47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCION PROVINCIAL DE FLOTA VEHICULAR
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIJE SOBRE CERRADO - SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART.34
Domicilio de presentación de ofertas:	DIR. PCIAL. FLOTA VEHICULAR PREFECTURA NAVAL 50 - RIO GRANDE O AL CORREO CDMUNOZ@TIERRADELFUEGO.GOV.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DIR. PCIAL. FLOTA VEHICULAR PREFECTURA NAVAL 50 - RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO CORRESPONDE

G.T.F.
C.E.A
✓

Alfredo Garibaldi
de Administración
Vehicular
FUEGO